



## ACTA RECTIFICATORIA DEL ACTA DE CLAUSURA DE INSCRIPCIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de mayo de 2026, quien suscribe, Esc. Romina J. Pérez, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, deja constancia que se han advertido errores materiales involuntarios en el Acta de Clausura de Inscripción de fecha 15 de mayo, correspondiente al llamado a concurso para cargos temporarios de las asignaturas “Práctica Profesional Supervisada” y “Taller de Integración Curricular” de la carrera de Licenciatura en Corretaje Inmobiliario, convocado por Resoluciones C.D. N.º 190/2026 y C.D. N.º 191/2026.

En tal sentido, se rectifica el apartado correspondiente a los aspirantes inscriptos para el cargo de Profesor Titular y Profesor/a Titular y Adjunto, dejando constancia de que los postulantes Prieto Juan Manuel y Valdez Leandro Omar fueron consignados erróneamente en dichos cargos.

Por lo tanto, donde se consignó a Prieto Juan Manuel como aspirante al cargo de Profesor/a Titular – Temporario, y donde se incluyó a Valdez Leandro Omar entre los aspirantes a los cargos de Profesor/a Titular y Profesor/a Adjunto – Temporario, debe entenderse que ambos aspirantes se encuentran inscriptos únicamente para el cargo de Profesor/a Adjunto – Temporario.



Esc. ROMINA PÉREZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Derecho – UNR